COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HÉROES DEL SUMAPAZ"

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCION No. 2024342007504293

26 DE MARZO DE 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-407-DISANEJC-DMSOC-2024, CUYO OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I-II NIVEL Y URGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASE 28 PUERTO CARREÑO VICHADA - BIROJ43 EN CUMARIBO VICHADA Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

En su calidad de Ordenadora del Gasto según la orden del día número Orden Semanal No. 003 de fecha 19 de enero de 2024, debidamente autorizado para contratar conforme a la Resolución número 4223 de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DEL SUR OCCIDENTE; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 2022 modificada por la resolución 1417 de 2018 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a la Ordenadora del Gasto del Dispensario Médico del Suroccidente, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV

Que el señor Mayor **DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO** en calidad de **Director del Dispensario médico Sur Occidente "Héroes del Sumapaz" Regional 9 – DMSOC** presentó ante esta la ordenadora del Gasto la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I-II NIVEL Y URGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASE 28 PUERTO CARREÑO VICHADA - BIROJ43 EN CUMARIBO VICHADA Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.**

El Gobierno Nacional mediante Decreto No.0312 del 06 de marzo de 2024, liquidó el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2024. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado dentro del Recurso No. 10 (de acuerdo al plan de compras), el cual respalda el presente proyecto.

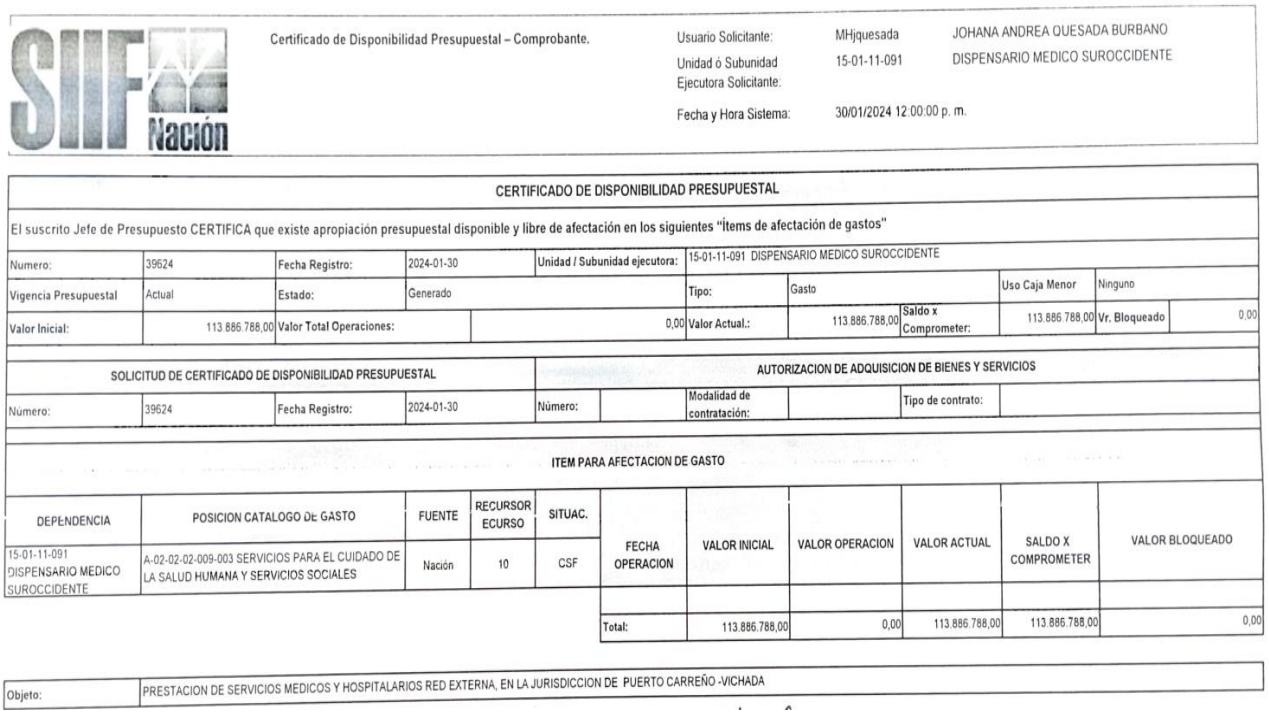
La distribución de los recursos asignados fue realizada por la Dispensario Médico del Sur Occidente, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, como en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia.

PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 113.886.788.00), respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39624 DE FECHA 30 DE ENERO 2024, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 (SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES) RECURSO 10 SSF expedido por el responsable del área presupuestal del Dispensario Médico Sur Occidente “Héroes de Sumapaz”.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 39624 DE FECHA 30 DE ENERO 2024

DESCRIPCIÓN DEL VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjquesada — JOHANA ANDREA QUESADA BURBANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-091 — DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 30/01/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39624	Fecha Registro:	2024-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	113.886.788,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	113.886.788,00	Saldo x Comprometer:	113.886.788,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39624	Fecha Registro:	2024-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	113.886.788,00	0,00	113.886.788,00	113.886.788,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS RED EXTERNA, EN LA JURISDICCION DE PUERTO CARREÑO -VICHADA

RUBROS QUE LA COMPONEN

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR A CONTRATAR VIGENCIA 2024
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	UNIDAD DE APOYO EN LA SALUD OPERACIONAL BAS28- BIROJ 43-BIAHE 28	$113.886.788,oo

Que en la descripción de la necesidad a contratar descrita en el Estudio Previo realizado por el personal estructurador se establece:

(…) ¿POR QUÉ CON EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO?

En concordancia con lo señalado, LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS28 PUERTO CARREÑO VICHADA - BIROJ43 EN CUMARIBO VICHADA Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.", centralizados por el DMSOC, requieren contratar la prestación de servicios de salud integral de I y II nivel de atención, para todos los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adscritos al Ejército Nacional, encaminado a la promoción y prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías.(…)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente sobre la materia.

Que el Gerente del Proyecto en conjunto con sus comités elaboraron los estudios y documentos previos correspondientes solicitando la Contratación Directa, con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUÁN DE DIOS, teniendo en cuenta que, en la ciudad de Puerto Carreño, capital del departamento colombiano de Vichada, Con población de 10.034 habitantes, la cual está sobre la frontera con Venezuela, Fue fundada sobre la confluencia de los ríos Orinoco y Meta; a través de su puerto fluvial se realizan las actividades comerciales y de transporte de mercancías del departamento con el interior del país. Se puede acceder al municipio por vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio), fluvial (Villavicencio o Puerto Gaitán, por el río Meta) o terrestre (desde Puerto Gaitán), debido a su difícil acceso y las condiciones de movilidad de la zona es contemplada como una ciudad de difícil acceso, limitando en este caso las posibilidades de desplazamiento para garantizar los derechos fundamentales de la salud de nuestros afiliados pertenecientes a el subsistema de salud de las fuerzas militares De acuerdo a lo anterior y, atendiendo al objeto y naturaleza del presente proceso de contratación, así como lo determinado en el análisis técnico respecto a la idoneidad y experiencia de la empresa identificada para ejecutar el objeto contractual, para el presente proceso la modalidad de selección es la de Contratación Directa, el cual se desarrollará conforme a la siguiente normatividad:

Que, dentro del Estudio Previo el Gerente del Proceso manifiesta y justifica que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUÁN DE DIOS, es quien cumple con los requerimientos y se ajusta a las necesidades, siendo este el único hospital en la ciudad y en el departamento con el nivel de complejidad requerido y que brinda la oportunidad de servicios médicos de forma oportuna a los afiliados del subsistema de salud de las fuerzas militares (SSFM) adscritos a la regional centro, lo siguiente determinado bajo la previa verificación del portafolio de servicios que presenta la entidad y los servicios reflejados en el registro de prestadores de salud REPS en la cual efectivamente se evidencia que cuenta con la habilitación y experiencia para cubrir la demanda y la necesidad que tiene los afiliados al SSFFMM y que se encuentran en la jurisdicción.

Que, la modalidad de contratación para el presente proceso es la contemplada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 prevé la obligatoriedad de proferir un Acto Administrativo de justificación de la contratación directa

En mérito de lo expuesto, la Ordenadora del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" Regional No. 9**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR adelantar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-407-DISANEJC-DMSOC-2024, CUYO OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I-II NIVEL Y URGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASE 28 PUERTO CARREÑO VICHADA - BIROJ43 EN CUMARIBO VICHADA Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.** por un valor de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 113.886.788.00), respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39624 DE FECHA 30 DE ENERO 2024, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 (SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES) RECURSO 10 SSF expedido por el responsable del área presupuestal del Dispensario Médico Sur Occidente "Héroes de Sumapaz"., a través de la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR remitir la Solicitud de Oferta al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO NIT: 842000004-4**

ARTÍCULO TERCERO: DESARROLLAR el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

OBJETO	**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-407-DISANEJC-DMSOC-2024, CUYO OB LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE I-II NIVEL Y URGENCI LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARE ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASE 28 PUERTO C VICHADA - BIROJ43 EN CUMARIBO VICHADA Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, A EJEC LA VIGENCIA 2024.**

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO</td><td>El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 113.886.788.00), respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39624 DE FECHA 30 DE ENERO 2024, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 (SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES) RECURSO 10 SSF expedido por el responsable del área presupuestal del Dispensario Médico Sur Occidente “Héroes de Sumapaz”.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 39624 DE FECHA 30 DE ENERO
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR A CONTRATAR VIGENCIA 2024</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-009-003</td><td>10</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>UNIDAD DE APOYO EN LA SALUD OPERACIONAL BAS28- BIROJ 43-BIAHE 28</td><td>$113.886.788,oo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2. de la solicitud de oferta, se invitará a participar en el proceso al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO NIT: 842000004-4</td></tr>
<tr><td>LUGAR Y FECHA DE ENVIO SOLICITUD DE OFERTA</td><td>PLATAFORMA DEL SECOP II
Fecha: 26 DE MARZO DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE OFERTA</td><td>Fecha: 27 DE MARZO DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA Y HORA ENTREGA DE LA OFERTA</td><td>Fecha: 27 DE MARZO DE 2024 hasta las 09:00 HORAS</td></tr>
<tr><td>VERIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA, PUBLICACION DE INFORMES DE EVALUACION</td><td>La verificación de la oferta será llevada a cabo el día 27 de Marzo de 2024</td></tr>
<tr><td>ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO</td><td>Fecha: 27 de Marzo de 2024</td></tr>
</table>

CONSTITUCION GARANTIA UNICA	Fecha: 27 de Marzo de 2024
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha: 27 de Marzo de 2024

ARTÍCULO. -CUARTO: Contra el presente Acto por ser de carácter general no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. EMMANUHELA RESTREPO CELIS
Ordenador De Gasto – DMSOC

Abogada. PS LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Estructurador

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE